



**Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca  
Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán**



**Mario Alberto Valderrama Yague**

Magistrado  
Presidente 2023

**Olga Cecilia Posso Mendoza**

Magistrado  
Vicepresidente 2023

**Pedro Julio Gómez Rodríguez**

Director Seccional de Administración Judicial

\*\*\*

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca

Dirección: Carrera 4 No. 2-18 Piso 5 – Edificio Canencio

Correo electrónico: [secsacspop@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsacspop@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Conmutador: (602) 8240000 Ext 825

Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia

Dirección: Carrera 3 Calle 3 Esquina – Palacio Nacional “Francisco de Paula Santander”

Correo electrónico: [medesajpopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:medesajpopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Conmutador: (602) 8240000 Ext 201



## Contenido

- 1. Introducción.**
- 2. Contexto.**
- 3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán.**
  - 3.1 Fortalecimiento de la infraestructura física judicial.**
    - 3.1.2 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.**
  - 3.2 Información sobre la administración de la carrera judicial.**
  - 3.3 Control del rendimiento y gestión de los despachos judiciales.**
  - 3.4 Acciones para el fortalecimiento de la oferta judicial.**
  - 3.5 Resultados del ejercicio de vigilancias judiciales administrativas.**
  - 3.6 Ejecución Presupuestal.**
- 4. Mecanismos de dialogo.**
- 5. Medios de interacción.**



## 1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán proceden a poner en conocimiento de los servidores y usuarios judiciales, de la ciudadanía del Departamento del Cauca y de la comunidad en general las tareas que realizó durante la vigencia 2023 en desarrollo de las atribuciones asignadas en la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, en las leyes que la modificaron o adicionaron, y en los acuerdos, circulares y directrices expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

## 2. Contexto

Los distritos judiciales de Popayán y Administrativo del Cauca, operan en el territorio del Departamento del Cauca, situado en la zona sur-occidental de Colombia. Hace parte de las regiones Andina, Pacífica y Amazónica. Con una superficie aproximada de 29.308 km<sup>2</sup>, equivalente al 2.7% del territorio nacional. Con una altitud desde el nivel del mar hasta los 5.780 metros. Está dividido administrativamente en 42 municipios, siendo su capital Popayán. En el Departamento habitan 1.243.503 personas, de los cuales se auto reconoce como afrocolombiana un total de 245.362 personas que residen mayoritariamente en la Subregión Norte y pacífica (Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Guapi), y como población indígena 308.455 habitantes que se concentran principalmente en la subregión Norte. (Toribio y Caldon), y en la subregión centro (Silvia).

## 3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán.

### 3.1 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA JUDICIAL

A continuación, se presenta la relación de proyectos de infraestructura que se adelantaron por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, durante la vigencia 2023:

#### PROYECTOS DE INVERSION

PROYECTO	RESERVA 2022	RECURSOS 2023	VALOR EJECUTADO	VALOR POR COBRAR	TERMINACION
CTO-033-2022; OBRAS CIVILES INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PALACIOS DE JUSTICIA	\$270.953.434	\$529.553.439	\$1.511.628.621	\$135.462.606	28 de enero de 2024
CTO-031-2022; INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y	\$19.157.916	\$39.147.114	\$110.083.076	\$9.865.038	28 de enero de 2024
CTO-038-2022; SUMINISTRAR LO RELACIONADO IMPLEMENTACIÓN DE UNA PBX DE TELEFONÍA VOIP	\$14.766.021	\$-	\$52.001.665	\$-	28 de febrero de 2023
CTO-025-2023; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTANAS Y PUERTAS	\$-	\$81.160.633	\$81.160.633	\$-	12 de diciembre de 2023
CTO-030-2023; DIAGNOSTICO, PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, SUMINISTRO AIRES ACONDICIONADOS	\$-	\$219.772.310	\$99.880.205	\$119.892.105	30 de junio de 2024
CTO-034-2023; SUMINISTRO AIRES ACONDICIONADOS PORTÁTILES 12000 BTU 110V	\$-	\$477.191.072	\$477.191.072	\$-	31 de diciembre de 2023
OC 116354; SUMINISTRO ELECTROBOMA PERIFERICA 1 HP	\$-	\$1.932.084	\$1.932.084	\$-	3 de octubre de 2023
CTO-037-2023; SUMINISTRO DE UPS DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	\$-	\$262.643.746	\$-	\$262.643.746	31 de diciembre de 2023
ADECUACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN LOCATIVA DESAJ	\$-	\$300.000.000	\$-	\$300.000.000	29 de febrero de 2024
SubTotal	\$304.877.371	\$1.911.400.398		\$827.863.495	

	TOTAL	COBRADO	POR COBRAR
RESERVA 2022	\$304.877.371,00	\$304.877.371,00	\$-
RECURSOS 2023	\$1.911.400.398,00	\$1.083.536.903,00	\$827.863.495,00
TOTAL	\$2.216.277.769,00	\$1.388.414.274,00	\$827.863.495,00

1. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PALACIOS DE JUSTICIA; CTO-031-2022 Y CTO-033-2022



- PALACIO DE JUSTICIA DEL EL TAMBO: Terminado.
- PALACIO DE JUSTICIA DE CORINTO: Terminado.
- PALACIOS DE JUSTICIA DE SANTANDER DE QUILICHAO: Terminado.
- PALACIO DE JUSTICIA DEL EL BORDO: Pendiente acabados.
- JUZGADO DE ADOLESCENTES: Terminado.
- PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO TEJADA: Terminado.



- PALACIO DE JUSTICIA DE GUAPI: Pendientes ventanas.

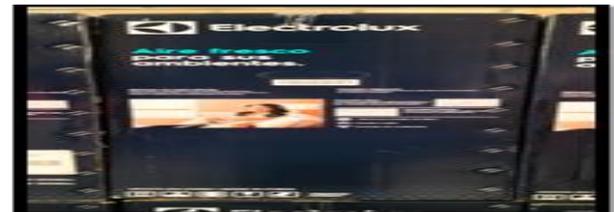


2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VENTANAS Y PUERTAS; CTO-025-2023 Se ejecuto el 97,18% de los recursos asignados.





4. CTO-034-2023; SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS PORTÁTILES 12000 BTU 110V DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN



3. CTO-030-2023; DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Se adelantaron las labores pertinentes en los palacios de Justicia de Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Guapi, Bordo y el Edificio Canencio se lleva una ejecución física del 50%

Se adelanta la entrega de estos elementos a los despachos judiciales priorizados según la necesidad del servicio.

5. OC 116354; SUMINISTRO ELECTROBOMA PERIFERICA 1 HP SEDES JUDICIALES SANTANDER DE QUILICHAO Y PUERTO TEJADA





Mediante la adición del contrato No. 33 de 2022 cuyo objeto es el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física, se instaló las electrobombas periféricas que garantizarán las presiones requeridas para el funcionamiento de las unidades sanitarias e hidráulicas de los inmuebles

6. CTO-037-2023; SUMINISTRO DE UPS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD

Se adelantan las labores de la legalización del acta final, para proceder con el pago y su posterior liquidación

7. ADECUACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN LOCATIVA PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN

Se adelantan las labores de redistribución de los espacios para su aprobación.

8. SOLUCIÓN DEFINITIVA COLMATACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL PALACIO DE JUSTICIA LUIS CARLOS PÉREZ

Esta Dirección Seccional en colaboración con la Dirección Seccional de Fiscalías dio solución definitiva a la colmatación del sistema de aguas pluviales que estaba provocando un impacto ambiental de generación de olores ofensivos a los servidores y usuarios judiciales del Palacio de Justicia Luis Carlos Pérez. Es importante resaltar que las labores realizadas por el Área Administrativa de esta Seccional Judicial, en cuanto a la disposición de recursos e instrucciones dadas para dar con una solución a la problemática en un corto plazo de ejecución, además de la optimización de los recursos asignados, por cuanto esto deriva en una redistribución de los mismos para atender otras necesidades en las sedes judiciales

### **3.1.2 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

En consonancia con el Plan Estratégico de Transformación Digital 2021-2025, adoptado a través de Acuerdo PCSJA20-11631, la Seccional Popayán durante la vigencia 2023, logra un paso definitivo para la modernización y renovación total de los equipos de cómputo, con una inversión que supera los 2 mil millones de pesos, para la adquisición de 166 Portátiles y 441 equipos Todo en Uno, de los cuales, se entregaron 31 equipos Todo en Uno en 2023, mientras que los restantes se entregarán a los despachos judiciales en el primer trimestre de 2024.

Se resalta además la dotación de 230 Impresoras BROTHER en comodato bajo el modelo de departamentalización de impresoras; 196 teléfonos IP e implementación de PBX Virtual, asignando una línea telefónica IP a cada despacho judicial y a cada dependencia administrativa; la compra de 52 UPS de 3 KVA / 323 UPS de 1 KVA, para contrarrestar la inestabilidad eléctrica en las sedes, así como la compra de 20 Switches de 8 y 24 puertos y 5 Routers Inalámbricos para el mejoramiento de la conectividad.

Para dar soporte a la infraestructura tecnológica, se resalta la gestión del Grupo de Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional, en conjunto con la Mesa de Servicios, atendiendo en 2023 un total de 5.272 casos, alcanzado un 98.32% de cumplimiento de ANS, con el apoyo de técnicos On Site, técnicos viajeros y mesas especializadas.

Se resalta además el mejoramiento de los canales de datos institucionales, triplicando el ancho banda en la vigencia 2023, brindando un mejor internet a los servidores judiciales.

### **3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL**

En los distritos judiciales de Popayán y administrativo del Cauca, Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán y Consejo Seccional de la Judicatura, para el año 2023, se encontraban distribuidos en las corporaciones, despachos de magistrado y juzgados, centros de servicios, oficinas y



demás dependencias judiciales ochocientos veintiún (821) cargos al servicio de la administración de justicia.

En la Rama Judicial los servidores se clasifican, según la naturaleza de sus funciones, en funcionarios (MAGISTRADO y JUEZ) y en empleados. De la anterior cifra de cargos mencionada, ciento sesenta y uno (161) corresponden a empleos de funcionarios y seiscientos sesenta (660) a de empleados. En porcentaje, la planta de personal de la Rama Judicial en esta Seccional se distribuye en un 19.61% de funcionarios, y un 80.39% de empleados.

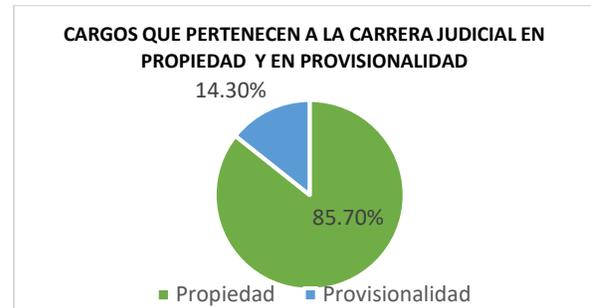


Conforme a lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política, de los ochocientos veintiún (821) cargos de la Rama Judicial, setecientos setenta y seis (776) pertenecen a la carrera judicial que equivale al 94.52%, los cuales deben proveerse de manera definitiva mediante concurso de méritos, y cuarenta y cinco (45) que son de libre nombramiento y remoción que representan el 5.48% de la planta de personal.

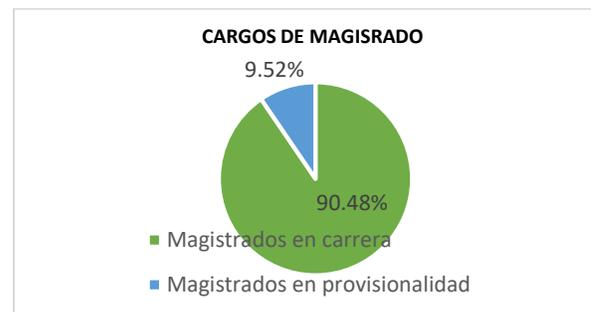


De los setecientos setenta y seis (776) cargos que pertenecen a la carrera judicial, seiscientos sesenta y cinco (665), para el 31 de diciembre de 2023 se

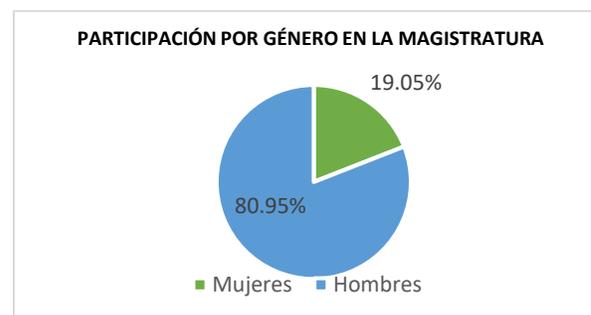
encontraban provistos en propiedad, es decir, nombrados por concurso público, lo que representa el 85.70% de los cargos de carrera, y ciento once (111) provistos en provisionalidad, que equivale al 14.30% de dichos cargos.



**Cargos de Magistrado:** De los veintiún (21) cargos de Magistrado, diecinueve (19) están provistos en propiedad, y dos (2) en provisionalidad.

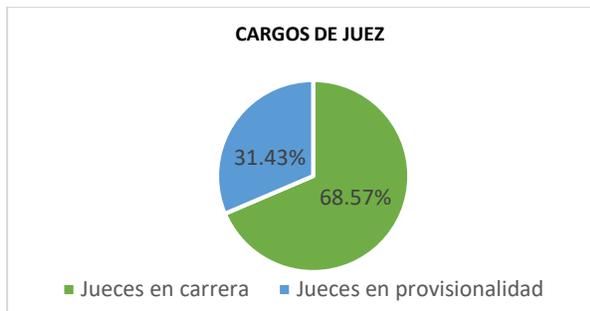


**Representación por género en los cargos de Magistrado:** Actualmente en cargos de Magistrado contamos con cuatro (4) mujeres y diecisiete (17) hombres siendo la representación por género del 19.05% de mujeres y 80.95% hombres.

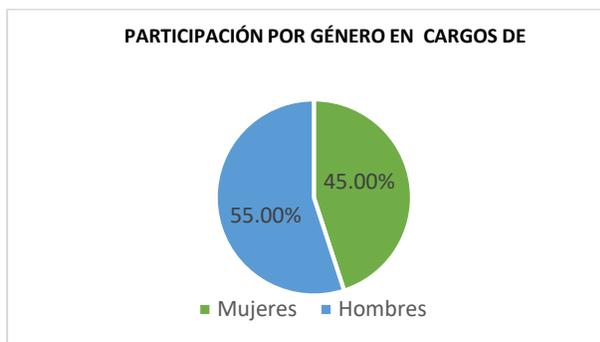




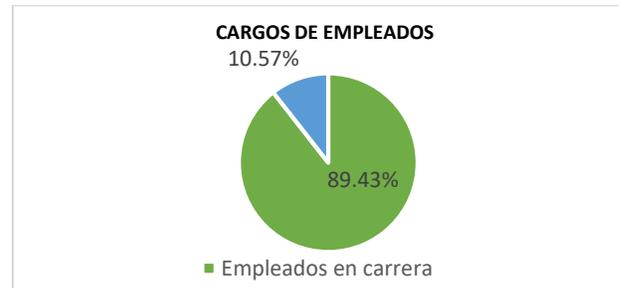
**Cargos de juez:** Con la creación de los Juzgados Séptimo Penal del Circuito de Popayán, Once Penal Municipal con Función de Conocimiento de Popayán y Doce Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Popayán, según Acuerdo No. PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, para el año 2023 la Seccional contó con ciento cuarenta (140) cargos de Juez, de los cuales se tenía noventa y seis (96) provistos con ciudadanos nombrados por concurso público, lo que representó el 68.57% de los cargos de juez en esta condición.



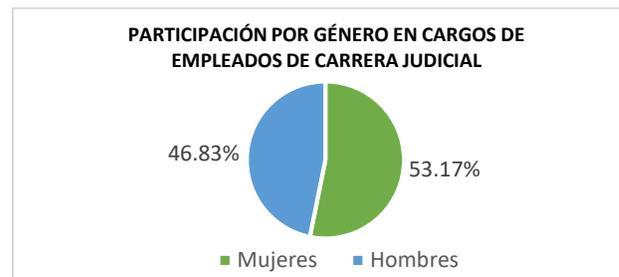
**Representación por género en los cargos de Juez:** La representación por género en los cargos de Juez al finalizar el año 2023 fue de sesenta y tres (63) mujeres y setenta y siete (77) hombres, esto es el 45% de mujeres y el 55% de hombres.



**Cargos de Empleado:** Respecto de los cargos de empleados de carrera judicial que en total son seiscientos quince (615), para el 31 de diciembre de 2023 estaban provistos en propiedad quinientos cincuenta (550), y sesenta y cinco (65) en provisionalidad. Por lo tanto, de los cargos de carrera de empleados vigente para el año 2023, el 89.43 % estaban nombrados por concurso de méritos.



**Representación por género en los cargos de Empleado:** La participación por género en la provisión de cargos de carrera de empleados al finalizar el año 2023 fue del 53.17% mujeres y hombres 46.83%.



Es de aclarar que Consejo Superior de la Judicatura a finales del año 2023 creó cargos para este Distrito Judicial los cuales entraron a regir en el año 2024, según los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023: fueron creados los Juzgados 2° Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Popayán, 3° Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Popayán, 8° Penal del Circuito con función de conocimiento de Popayán, 6° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán, 13 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Popayán y 14 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Popayán; también mediante Acuerdo No. PCSJA23-12132 del 29 de diciembre de 2023 se creó el Juzgado Agrario y Rural del Circuito de Popayán que entrará en funcionamiento el 2 de mayo de 2024, lo que significa con estas creaciones que la Seccional cuenta con ciento cuarenta y siete (147) cargos de Juez.



- Acuerdo No. PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023: fue creado un (1) Despacho de Magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca con una planta de personal de un (1) magistrado, un (1) profesional especializado grado 33 , un (1) auxiliar judicial grado 1 y un (1) oficial mayor y sustanciador, lo anterior representa para el año 2024 un total de veintidós (22) cargos de Magistrado y, cuarenta y ocho (48) de libre nombramiento y remoción.
- Acuerdo No. PCSJA23-12124, 12125, 12126 del 19 de diciembre de 2023 y el Acuerdo PCSJA23-12130 del 29 de diciembre de 2023: fueron creados cincuenta y cinco (55) cargos de empleados, así: (1) secretario, (1) sustanciador, (2) profesionales grado 16 , (1) asistente judicial grado 6, (1) técnico grado 11 y (1) escribiente en el Juzgado 002 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Popayán; (1) secretario, (1) sustanciador, (2) profesionales grado 16 , (1) asistente judicial grado 6, (1) técnico grado 11 y (1) escribiente en el Juzgado 003 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Popayán; (1) secretario, (2) sustanciadores en el Juzgado 008 Penal del Circuito con función de conocimiento de Popayán; (1) sustanciador, (1) asistente jurídico grado 19, (1) asistente administrativo Grado en el Juzgado 6 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán; (1) secretario, (2) sustanciadores en el Juzgado 13 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Popayán; (1) secretario, (1) sustanciador en el Juzgado 14 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Popayán; (1) escribiente en la Secretaría de Sala Penal del Tribunal Superior de Popayán; (1) escribiente en la Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Popayán; (1) sustanciador en el Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán; (1) sustanciador en el Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Popayán; (1) sustanciador en el Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Popayán; (1) técnico grado 11 en el Centro de Servicios

Judiciales para los Juzgados Penales de Popayán; (1) técnico grado 11 en el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Puerto Tejada; (1) técnico grado 11 en el Centro de Servicios Judiciales Juzgados Penales de Santander/Quilichao; (1) asistente judicial grado 6, (1) escribiente , (1) asistente social grado 18 en el Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán; (1) asistente social grado 1 en el Centro de Servicios Judiciales Juzgados Penales de Adolescentes de Popayán; (1) asistente social grado 1 en el Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Santander; (1) asistente social grado 1 en el Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Santander; (1) asistente social grado 1 en el Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Silvia; (1) asistente social grado 1 en el Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Caloto, (1) contador liquidador y un /1) escribiente en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Cauca; (1) sustanciador, (1) escribiente , (1) técnico grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca; (1) profesional universitario grado 12, (3) profesionales universitarios grado 9 en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán, un (1) cargo de secretario de circuito, un (1) oficial mayor o sustanciador de circuito, dos (2) profesionales universitarios grado 16 y un (1) asistente judicial en el Juzgado Agrario y Rural del Circuito de Popayán.

- Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023: suprimió un (1) cargo de Auxiliar de servicios generales grado 03 en la Sala Penal del Tribunal Superior de Popayán y un (1) cargo de Auxiliar de servicios generales grado 03 en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Popayán.

Lo anterior significa que para el año 2024 los cargos de carrera de empleados en la Seccional se incrementan en cincuenta y tres (53) para un total de seiscientos sesenta y ocho (668).

**Concurso público para proveer cargos de Magistrado y Juez:** En el concurso de méritos convocado por el Consejo Superior de la Judicatura para proveer cargos



de magistrado y juez en el año 2018 (Convocatoria No. 27) se inscribieron 44.819 abogados y abogadas: 21.137 hombres y 23.682 mujeres. El Concurso está en la etapa del curso de formación inicial para los aspirantes que superaron la prueba de conocimiento y fueron admitidos.

**Concurso público para proveer cargos de Empleado:** Estamos en la espera que el Consejo Superior de la Judicatura avale la convocatoria para proveer cargos de empleados en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial como en la Comisión de Disciplina Judicial y el Consejo Seccional de la Judicatura.

En la actualidad contamos con registros de elegibles para cargos de los despachos judiciales de los distritos judiciales de Popayán y Administrativo del Cauca (Convocatoria 4). Se ha venido proveyendo las vacantes definitivas con aspirantes de dicho registro de elegibles que está integrado por doscientas ochenta y tres (283) mujeres y doscientos sesenta y dos (262) hombres, y se conformaron veinticinco (25) registros de elegibles según el número de denominaciones de cargos convocados. De los registros de elegibles de esta Convocatoria en el año 2023 han sido nombrados en propiedad y posesionados cuarenta y cuatro (44) servidores judiciales, para un total de ciento noventa y cinco (195) posesiones desde la entrada en vigencia del Registro Seccional (2021). En el año 2023 se expidieron ochenta y siete (87) resoluciones de reclasificación a integrantes que conforman el Registro Seccional de Elegibles, lo cual conllevó a que se actualizara su inscripción el referido Registro.

También, durante el año 2023, tramitamos quinientas siete (507) opciones de sede presentadas por aspirantes que conforman el registro seccional de elegibles, que dieron lugar a que esta Corporación formulara sesenta y siete (67) listas de elegibles para cargos de empleados de tribunales, juzgados y centros de servicios de los Distritos Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, y se produjo la

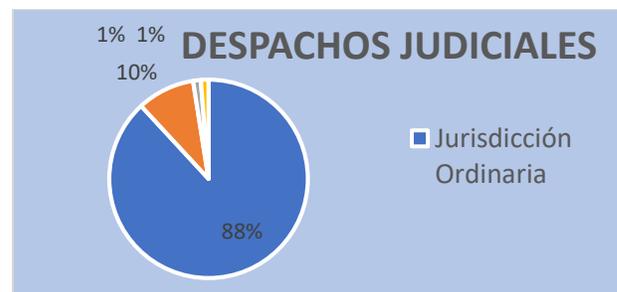
posesión de cuarenta y cuatro (44) empleados en propiedad.

**Calificación de funcionarios 2022:** En el mes de agosto de 2023 consolidamos la calificación integral de servicios del año 2022 a noventa y cuatro (94) jueces del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, y rendimos veintidós (22) informes de empleados que fungieron como jueces durante el año 2022.

### 3.3 CONTROL DEL RENDIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES

El Distrito judicial de Popayán y el Distrito administrativo del Cauca están conformados por 8 circuitos, con ciento sesenta (160) Despachos judiciales distribuidos así:

	Despachos Judiciales
Jurisdicción Ordinaria	146
Jurisdicción Contencioso Administrativa	16
Comisión Seccional Disciplina Judicial	4
Consejo Seccional de la Judicatura	2
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>



De igual forma se cuenta con el apoyo de seis (6) centros de servicios y cinco (5) secretarías comunes:

- ✓ Centros de Servicios:



- ✓ Centro de Servicios Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán.
- ✓ Centro de Servicios Juzgados Penales de Popayán.
- ✓ Centro de Servicios Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán.
- ✓ Centro de Servicios Juzgados Penales del Circuito Especializados de Popayán.
- ✓ Centro de Servicios Juzgados Penales de Puerto Tejada.
- ✓ Centro de Servicios Juzgados Penales de Santander de Quilichao.

## Secretarías comunes

Comisión de Disciplina Judicial	Tribunal Administrativo del Cauca	Sala Civil Familia – Tribunal Superior	Sala Laboral – Tribunal Superior	Sala Penal – Tribunal Superior
---------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------------	----------------------------------	--------------------------------

## REPORTE ESTADÍSTICO POR ESPECIALIDAD 2022-2023

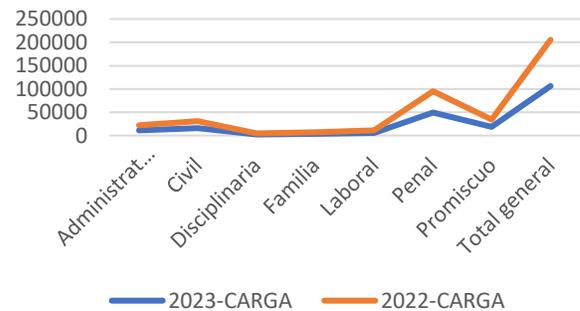
PERIODO 2023 Especialidad	CARGA	EGRESOS
Administrativa	10714	4392
Civil	15040	10318
Disciplinaria	2360	644
Familia	3600	2513
Laboral	5344	2529
Penal	45707	22850
Promiscuo	16353	11389
Total general	99118	54635

PERIODO 2023 Especialidad	CARGA	EGRESOS
Administrativa	11015	3808
Civil	15792	8254
Disciplinaria	2303	660
Familia	3687	1670
Laboral	5821	2513
Penal	49320	22001
Promiscuo	18307	10983
Total general	106245	62264

## REPORTE ESTADÍSTICO POR ESPECIALIDAD - CARGA

PERIODO 2023 Especialidad	2023-CARGA	2022-CARGA
Administrativa	11015	10714
Civil	15792	15040
Disciplinaria	2303	2360
Familia	3687	3600
Laboral	5821	5344
Penal	49320	45707
Promiscuo	18307	16353
Total general	106245	99118

## CARGA 2022-2023



## REPORTE ESTADÍSTICO POR ESPECIALIDAD - EGRESO

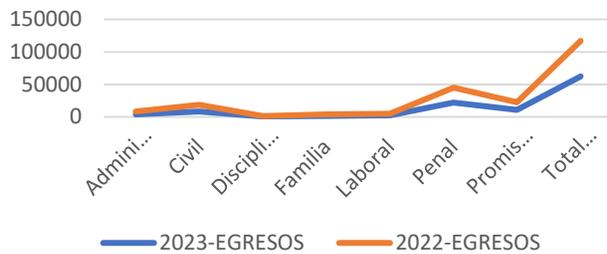
PERIODO 2022 Especialidad	2023-EGRESOS	2022-EGRESOS
Administrativa	3808	4392
Civil	8254	10318
Disciplinaria	660	644



Familia	1670	2513
Laboral	2513	2529
Penal	22001	22850
Promiscuo	10983	11389
<b>Total general</b>	<b>62264</b>	<b>54635</b>

Guapi	841	462
Patía - El Bordo	2986	1911
Popayán	81572	36396
Puerto Tejada	5395	3048
Santander de Quilichao	8008	4426
Silvia	1756	985
<b>Total general</b>	<b>106245</b>	<b>49889</b>

### EGRESOS 2022-2023



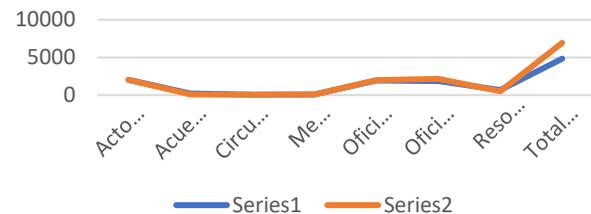
### REPORTE ESTADÍSTICO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

Acto Administrativo	2022	2023
Acuerdo	201	107
Circular	62	62
Memorando	97	97
Oficio de Trámite	1935	1977
Oficio Presidencia	1840	2166
Resolución	698	502
<b>Total general</b>	<b>4833</b>	<b>6934</b>

### REPORTE ESTADÍSTICO POR CIRCUITO

CIRCUITO JUDICIAL -2022	CARGA	EGRESOS
Bolívar	911	691
Caloto	2043	1504
Comisión Seccional de Disciplina Judicial	2360	644
Guapi	1008	618
Patía - El Bordo	2752	1988
Popayán	75676	39733
Puerto Tejada	5006	3264
Santander de Quilichao	7539	4969
Silvia	1823	1224
<b>Total general</b>	<b>99118</b>	<b>54635</b>

### COMPARATIVO 2022-2023



### 3.4 ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA JUDICIAL

Con el Proceso de Reordenamiento Judicial se busca mejorar el acceso al servicio de justicia, a partir del análisis geográfico, social, económico, estadístico y administrativo de los despachos judiciales del distrito, bajo parámetros de racionalidad y conforme con las



necesidades de la sociedad para satisfacer el aparato judicial.

En el año 2023, el Consejo Superior de la Judicatura creó para el departamento del Cauca los siguientes cargos:

CARGOS	CUANTOS
Auxiliar judicial grado 01	1
Asistente administrativo grado 06	1
Asistente judicial grado 06	4
Asistente jurídico grado 19	1
Asistente social grado 01	1
Asistente social grado 18	1
Escribiente de circuito	3
Escribiente de tribunal	3
Juez de circuito	5
Juez municipal	2
Oficial mayor / sustanciador de tribunal	2
Oficial mayor o sustanciador de circuito	6
Oficial Mayor o sustanciador municipal	6
Profesional especializado grado 33	1
Profesional universitario grado 16	6
Secretario de circuito	4
Secretario municipal	2
Técnico en sistemas grado 11	4
Magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina	1
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>

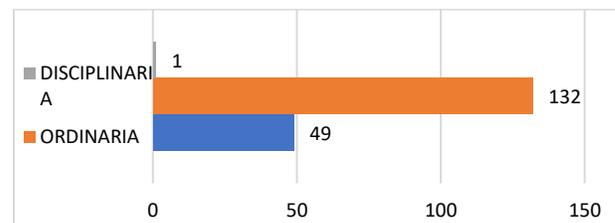
### 3.5 RESULTADOS DEL EJERCICIO DE VIGILANCIAS ADMINISTRATIVAS

La vigilancia judicial administrativa, mecanismo eminentemente administrativo, tiene por objeto garantizar el cumplimiento y respeto de los principios de una Justicia oportuna y eficaz, en consecuencia, conlleva a ejercer control y hacer seguimiento al cumplimiento de términos judiciales durante el desarrollo de las etapas procesales, en procura de lograr una administración de justicia oportuna y advertir dilaciones injustificadas que puedan ser imputables al funcionario o empleado requerido.

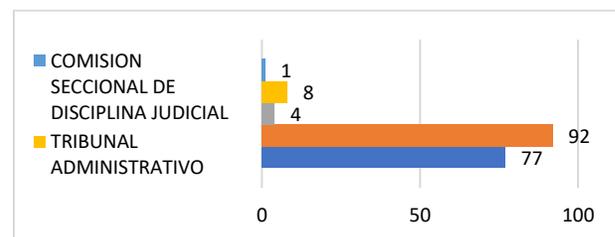
Durante el año 2023, la Corporación recibió y tramitó un total de 182 vigilancias judiciales administrativas,

que fueron presentadas por actores con interés en procesos que se tramitan en el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

De las 182 vigilancias judiciales administrativas, 132 correspondieron a procesos que se tramitaron en la jurisdicción ordinaria, representando el 72,52% del total de vigilancias tramitadas; 49 correspondieron a procesos que se tramitaron en la jurisdicción administrativa; y un proceso que se tramitó en la jurisdicción disciplinaria.



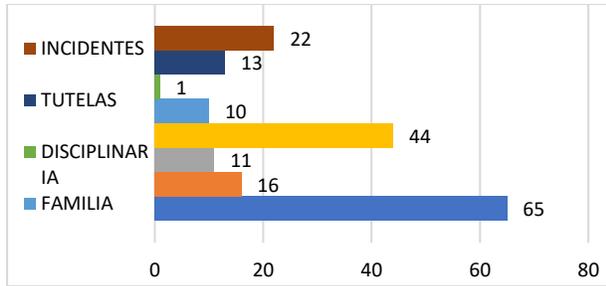
Ahora bien, teniendo en cuenta la categoría del Despacho, se tuvo que en los Juzgados de Circuito se tramitó la mayor cantidad de procesos a los que se les adelantó vigilancia judicial administrativa, con un total de 92 procesos, que representan el 50,54% del total; seguidos de los Juzgados Municipales, en los que se adelantó vigilancia judicial a 77 procesos, que representan el 42,30% del total. En menor medida se adelantó el trámite de vigilancia judicial a 8 procesos que conoció el Tribunal Administrativo del Cauca, 4 procesos que conoció el Tribunal Superior de Popayán, y 1 que conoció la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca.



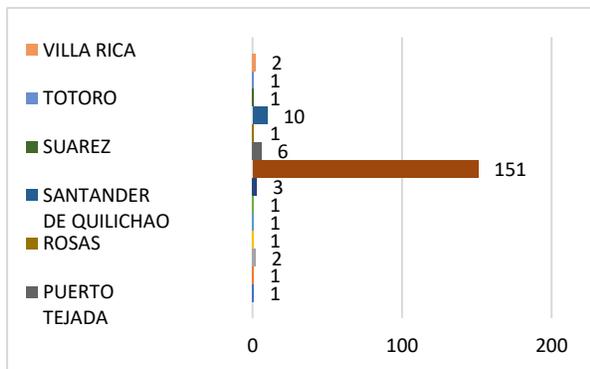
Según la especialidad del proceso, se evidenció que la mayoría de vigilancias judiciales se adelantó a procesos civiles, con un 35,71% del total, que corresponden a 65 procesos; seguidos de procesos administrativos, frente a los cuales se adelantaron 44



vigilancias judiciales, que representan el 24,17%. En menor medida, se realizó vigilancia judicial administrativa a 22 incidentes de desacato, 16 procesos penales, 13 tutelas, 11 proceso laborales, 10 procesos de familia, y un proceso disciplinario.



Por otra parte, teniendo en cuenta el municipio en el que se tramitó el proceso, se evidenció que, con una diferencia significativa, el lugar donde se adelantó mayor cantidad de vigilancias judiciales administrativas fue en la ciudad de Popayán, con 151 vigilancias judiciales, que corresponden al 82,96% del total. Lo anterior tiene relación directa con la cantidad de Despachos que existen en esta ciudad, que corresponde a la cabecera de Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca. De igual forma, se tramitaron vigilancias judiciales a 10 procesos en Santander de Quilichao, 6 en Puerto Tejada, 3 en Piendamó, 2 en Villa Rica y el Tambo; y en menor medida una vigilancia judicial en los siguientes municipios: Totoró, Suárez, Rosas, Patía – El Bordo, Padilla, Guapi, Buenos Aires y Bolívar.



Ahora bien, frente a las decisiones adoptadas por la Corporación, se tuvo que una vez surtido el trámite

que contempla el Acuerdo No. PSAA11-8716 del 6 de octubre de 2023 "Por el cual se reglamenta el ejercicio de la Vigilancia Judicial Administrativa consagrada en el artículo 101, numeral 6º, de la Ley 270 de 1996", se decidió no aperturar vigilancia judicial administrativa a 162 procesos, por considerar la Corporación que no existía mora actual, que la mora era justificada, que la queja radicada sobre inconformidades con alguna decisión tomada por el funcionario judicial, o en la mayoría de los casos, porque con ocasión de la vigilancia judicial y del requerimiento realizado por el Consejo Seccional de la Judicatura, el funcionario procedió a impulsar el proceso, removiendo el obstáculo que impedía que este avanzara, lo que se constituye en el principal objetivo de este mecanismo, para que la justicia se administre de forma oportuna y eficaz.

De las 20 solicitudes en las cuales la Corporación decidió aperturar la vigilancia judicial administrativa, y una vez los funcionarios ampliaron los informes rendidos o efectivamente procedieron a impulsar el proceso, el Consejo Seccional decidió archivar 9 trámite de vigilancias, y en 10 actuaciones declaró que las actuaciones fueron inoportunas e ineficaces, ordenando la anotación para efectos de la decisión en la calificación integral de servicios, traslados, estímulos y distinciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11 y 12 del Acuerdo PSAA11-876 de 2011. La actuación restante en la que no se realizó anotación, obedece a un funcionario que no tiene la calidad de servidor de carrera, razón por la cual no es factible hacerla. No obstante, en este último caso, se declaró que la actuación fue inoportuna e ineficaz, y se remitió copia de la actuación al Tribunal Superior de Popayán y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial.

Finalmente, frente a las 10 actuaciones en las que se realizó la respectiva anotación, se presentaron 8 recursos de reposición, de los cuales se confirmaron 7 decisiones y se revocó una.

Año	Vigilancias tramitadas	No aperturadas	Aperturadas	Aperturadas archivadas	Aperturadas que disminuyeron puntos	Recursos presentados	Decisiones confirmadas	Decisiones revocadas
2023	182	162	20	9	10	8	7	1



### 3.6 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Con base en lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura deberá informar cómo se cumplieron los objetivos propuestos para el año 2023 con énfasis en ejecución presupuestal. Los temas priorizados se encuentran relacionados con el Plan de Desarrollo Sectorial, por lo tanto, es necesario visualizar la gestión presupuestal:

CONCEPTO	Apropiación Vigente	Total comprometido	Total obligado y pagado	comprometido	pagado	reserva
<b>TOTAL APROPIACION FUNCIONAMIENTO + INVERSION</b>	<b>148,129,961,403</b>	<b>146,394,495,628</b>	<b>138,671,653,075</b>	<b>98.83%</b>	<b>93.61%</b>	<b>6.39%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>143,734,187,072</b>	<b>142,000,229,725</b>	<b>137,138,090,061</b>	<b>98.79%</b>	<b>95.41%</b>	<b>4.59%</b>
Gastos de Personal	135,863,709,984	134,147,474,295	130,175,991,776	98.74%	95.81%	4.19%
Gastos Generales	7,319,700,140	7,301,978,482	6,653,439,470	99.76%	90.90%	9.10%
Transferencias	550,776,948	550,776,948	308,658,815	100.00%	56.04%	43.96%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>4,395,774,331</b>	<b>4,394,265,903</b>	<b>1,533,563,014</b>	<b>100.0%</b>	<b>34.89%</b>	<b>65.11%</b>
Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física a nivel Nacional	1,911,400,398	1,911,400,398	1,083,536,903	100.00%	56.69%	43.31%
Plan Nacional de bienestar social	453,473,217	453,473,217	419,766,111	100.00%	92.57%	7.43%
Transformación digital de la rama judicial	1,975,900,716	1,974,651,975	0	99.94%	0.00%	100.00%
supervisión digitalización	55,000,000	54,740,313	30,260,000	99.53%	55.02%	44.98%

## 4. Mecanismos de diálogo

<b>Audiencia pública virtual de rendición de cuentas</b>	
<b>Fecha</b>	11 de marzo de 2024
<b>Hora:</b>	10:00 a.m.
<b>Enlace</b>	<a href="http://">http://</a>
<p>Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán, darán las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es responder dichas preguntas por escrito</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. 15/02/2023.</li> <li>• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. 29 de marzo de 2023</li> <li>• Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. 29 de marzo de 2023.</li> <li>• Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web</li> </ul>	



## 5. Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán, tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones y sugerencias que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

- ✉ [dirsecpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:dirsecpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- ✉ [opozom@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:opozom@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- ✉ [mvaldery@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mvaldery@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- ✉ [ccalvov@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccalvov@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Carrera 4ª No. 2 -18 - Piso 5 – Edificio Canencio



Calle 3ª No. 3-31 Palacio Nacional - Popayán –Cauca



@DesajCauca

<https://www.facebook.com/desaj.cauca>